

REGISTRO ESTATAL DE VISITAS DOMICILIARIAS (Inclusión, Verificación, Visita Domiciliaria)								
No.	1	2	3	4	5	6	7	8
i. Nombre	Visitantes: miembros de personal del CREE	Centros de Rehabilitación Integral y Unidades Básicas de Rehabilitación	Verificación de la Entrega de las Dotaciones Lazos de Esperanza en los Municipios	Verificación del buen uso y funcionamiento de los Módulos de Credencialización en los Municipios que tengan	Verificación del buen uso y funcionamiento de las unidades de la Ruta Lazos de Esperanza en los municipios que tengan	Verificación de la entrega de las Becas para la Inclusión Social en Tamaulipas en los municipios del Estado	Visitas domiciliarias a alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Inspección del alumno con TEA a instituciones educativas públicas y/o privadas
ii. Modalidad	Visita domiciliaria	Inspección a UBR's y CRI's del estado	Verificación	Verificación	Verificación	Verificación	Visita domiciliaria	Inspección
iii. Horario								
iv. Perfil obligado responsable (en su aplicación)	Oficiales de Valoración y Tratamiento/ Área de Trabajo Social	Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad	Departamento de Atención a Personas con Discapacidad	Departamento de Psicología y Autismo / Área de Trabajo Social	Departamento de Psicología y Autismo / Área de Trabajo Social
v. Tipo inspección: verificación o visita domiciliaria	Inspección de paciente para revisión de situación socioeconómica. Así como para evaluar en caso de ser beneficiario de apoyo de apoyo funcional por parte del Estado	Inspección y verificación	Otorgar un Beneficio Social	Otorgar un Beneficio Social	Otorgar un Beneficio Social	Otorgar un Beneficio Social	Observar contexto familiar de niño o niña	Dar seguimiento a la inclusión de niño o niña
vi. Objetivo	Actualizar a pacientes para revisión de situación socioeconómica. Así como para evaluar en caso de ser beneficiario de apoyo de apoyo funcional por parte del Estado	Supervisión de CRI's y UBR's del estado	Verificar que se realice la Entrega de los Apoyos de Lazos de Esperanza a los Beneficiarios	Verificar que los Módulos de Credencialización para Personas con Discapacidad se encuentren en Óptimas Condiciones para estar en posibilidades de brindar el servicio a los Beneficiarios que lo requieren	Verificar que los unidades de la Ruta Lazos de Esperanza se encuentren en óptimas condiciones, para brindar un Servicio de Calidad a los alumnos	Hacer la entrega de las Becas para la Inclusión Social en Tamaulipas a los Beneficiarios	Observar el contexto familiar de los alumnos que asisten al CATAM	Dar seguimiento a la inclusión escolar de los alumnos de CATAM en instituciones públicas y/o privadas
vii. Periodicidad en la que se puede realizar:	Cuando se demande la visita	Inspecciones a UBR's y CRI's del estado	3 Vezes al Año	1 Vez al Año	1 Vez al Año	2 Vezes al Año	Cuando se demande la visita (anual)	Mensual
viii. Especificar qué motiva la inspección, verificación o visita domiciliaria	Cuando se demande la visita	Supervisión a UBR y CRI, asesorar y orientar en la atención de las personas con discapacidad	Verificar que las Coordinaciones Lazos de Esperanza de los SMDF realicen las entregas de los Apoyos en Tiempo y Forma	Dar seguimiento a la Operatividad de los Módulos de Credencialización mediante el Cumplimiento de lo estipulado en los Contratos. Consultar por parte de los Sistemas DIF Municipales referidos al mantenimiento y condiciones que deben guardar las unidades	Dar seguimiento al Manual de Operatividad de la Ruta Lazos de Esperanza contemplado dentro del Contrato Comodato, donde se establecen los compromisos por parte de los Sistemas DIF Municipales referidos al mantenimiento y condiciones que deben guardar las unidades	Verificar en coordinación con los Sistemas DIF Municipales que las entregas de las Becas para la Inclusión Social en Tamaulipas se realicen en tiempo y forma	Observar las condiciones de apoyo que reciben niños y niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en su entorno familiar	Apoyar en el proceso de inclusión de los alumnos con TEA en las escuelas regulares
ix. Fundamento jurídico de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Lineamientos del centro	Lineamientos del centro	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 19 Fracción I, Reglas de Operación del Programa Dotación Lazos de Esperanza	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 19 Fracción I	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 19 Fracción I	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 19 Fracción I	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 5 Inacc. VII y Artículo 19 Inacc. XI	Lineamientos del Programa E157 Atención a Personas con Discapacidad, Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social Artículo 5 Inacc. VII y Artículo 19 Inacc. XI
x. Bien elemento o sujeto de la inspección, verificación o visita domiciliaria	Presente del CREE	Verificar el uso correcto del equipamiento otorgado a CRI'S y UBR'S	Personas con Discapacidad Motor o Neuromotor Severa en total estado de dependencia	Personas con Discapacidad Neuromotor Auditiva Visual, Intelectual, Psico-social, Leve, Moderada o Severa	Personas con cualquier tipo de Discapacidad	Personas con Discapacidad Motor Visual, Auditiva o Intelectual Leve	Alumnos con TEA inscritos en el CATAM	Alumnos con TEA inscritos en el CATAM
xi. Descripción del sujeto regulado	Los correspondientes al Derecho a la Salud	Otorgar en el posible apoyo de equipamiento, orientación en los servicios de rehabilitación física y capacitación continua del personal	Correspondientes al derecho a la Salud y a un nivel de vida adecuado y protección social	Correspondientes al derecho a un nivel de vida adecuado y protección social	Correspondientes al derecho de libertad de desplazamiento	Correspondientes al derecho a la Educación	Los correspondientes al derecho a la salud	Los correspondientes al derecho a la salud
xii. Obligaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Proporcionar la información verídica y copias de documentos que acrediten en caso necesario	El buen uso del equipamiento y comentarios observados hacia las personas con discapacidad	Entregar los apoyos Lazos de Esperanza (240 pañales desechables y 2 paquetes de latas/latas higienizantes) en buenas condiciones a las personas con discapacidad Motor y Neuromotor Severa en total estado de dependencia que hablen en localidades de Alta y Muy Alta marginación del estado de Tamaulipas que integran el Patrón de Beneficiarios	Otorgar La Credencial Nacional para personas con discapacidad de manera gratuita y al momento a todas las personas que acudan con todos los requisitos al Módulo de Credencialización y a personas con discapacidad Neuromotor Auditiva Visual, Intelectual, Psico-social, Leve, Moderada o Severa	Dejar un servicio integral y de calidad a las Personas con Discapacidad a través de la Ruta Lazos de Esperanza	Garantizar a través de la Beca que la población objetivo pueda ser beneficiaria y estudiar una carrera profesional y con ello promover su calidad de vida	Proporcionar la información verídica y copias de documentos que acrediten en caso necesario durante su visita	Proporcionar la información verídica y copias de documentos que acrediten en caso necesario durante su visita
xiii. Regulaciones que debe cumplir el sujeto regulado	Actualizar datos cuando surja algún cambio	Actualizar a personas con discapacidad en la modalidad terapéutica	Las establecidas en las Reglas de Operación del Programa Lazos de Esperanza	Las establecidas en los lineamientos de Operación del Programa de Credencialización para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional de la Familia	Las establecidas en el Contrato Comodato firmado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, el Sistema DIF Estatal y el Sistema DIF Municipal	Lineamientos ITABEC	Actualizar datos cuando surja algún cambio, en los casos que aplique	Actualizar datos cuando surja algún cambio, en los casos que aplique
xiv. Requisitos y documentos que necesita presentar la persona. En caso que correspondan a actividades que son propias de personas, a quienes se les inspecciona, verificación o visita domiciliaria, deberá de identificar previamente los requisitos, señalando además el sujeto obligado ante quien se realiza.	Copia del IMC CURP, Comprobante de Domicilio, Comprobante de Ingresos en copia simple, Fotografía de Apoyo y en caso de solicitar apoyo funcional, proporcionar además el sujeto obligado ante quien se realiza.	Requisitos mínimos de productividad	Solicitud de apoyo dirigida a la Presidencia del Patronato del Sistema DIF Tamaulipas, habitar en localidad de Alta y Muy Alta marginación en el estado de Tamaulipas, contar con Discapacidad Motor o Neuromotor Severa, CURP del Beneficiario y del Solicitante, Credencial de Elección del Solicitante y del Beneficiario según corresponda, Certificado de Discapacidad, Comprobante de Domicilio, Fotografía reciente de cuerpo completo del Beneficiario y Cédula Socioeconómica del Beneficiario	Certificado de Discapacidad con Fotografía, Acta de Nacimiento, CURP, Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses, Credencial de Elección o en caso de ser menor de edad, presentar la del Padre o Tutor	Las personas con alguna discapacidad deben acudir al DIF Municipal al Departamento Lazos de Esperanza y solicitar el servicio de traslado	Llevar la solicitud de Beca, Acta de Nacimiento, Comprobante de inscripción al ciclo escolar a cursar, Copia Cédula de Calificaciones, Copia de la CURP del Alumno, Madre, Padre o Tutor, Copia de Acta de Nacimiento	Quien realice la visita debe de presentar un formato interno	El verificador presenta a la institución educativa inclusiva un formato de acuerdo que suscriben los interesados (CATAM- INSTITUCIÓN INCLUSIVA) para acompañamiento del menor en la institución educativa
xv. Especificar si el inspeccionado debe llenar el formato, algún formato para la inspección, verificación o visita domiciliaria en su caso, también en formato correspondiente	No aplica	Firma del Oficial en Contrato	Firma de Recibo donde consta que se entregó la Dotación	Firma de Documento donde consta que se entregó la Credencial	No Aplica	Firma de Recibo donde consta que se entregó la Beca	Formato de visita domiciliaria	Formato plan de trabajo inclusivo
xvi. En caso que el inspector, verificador o evaluador llene un formato relacionado con la inspección, brindar el formato correspondiente	Formato socioeconómico actualizado/ Formato de visita domiciliaria	Se otorga copia de cédula de supervisión	No Aplica	No Aplica	Formato de Verificación del vehículo	No Aplica	No aplica	Actas de recibo de oficio de acuerdo
xvii. Tiempo aproximado de inspección, verificación o visita domiciliaria	1 hora	45 minutos aprox.	2 Hora	1 Hora	1 Hora	2 Horas	30 minutos	60 minutos
xviii. Pasos a realizar durante la inspección, verificación o visita domiciliaria	1.- Se programa visita domiciliaria. 2.- Se envía oficio de comisión para realizar la visita domiciliaria. 3.- Se llega al domicilio y se presenta con el paciente. 4.- Se explica motivo de visita, se llena formato de visita y en caso necesario actualizaciones de estudio socioeconómico. 5.- Se elabora informe y se entrega al superior	1) presentación con director o responsable. 2) revisión de área. 3) revisión de expediente de paciente. 4) revisión de equipamiento. 5) llenado de cédula de supervisión. 6) anotación de observaciones y comentarios. 7) firma de conformidad por ambas partes	1.- Se programa fecha y hora de la Entrega del Apoyo Lazos de Esperanza. 2.- Se acude al Municipio sede con la finalidad de que se realicen las entregas conforme a lo acordado. 3.- Se procede a verificar la Identidad del Beneficiario, a realizar tomas fotográficas de la Entrega de los Paquetes. Firma del Recibo	1.- Se programa fecha y hora para la visita al Módulo de Credencialización al SMDF. 2.- Se procede a entrevistarse a la Coordinadora Municipal con la finalidad de saber si su módulo está operando en óptimas condiciones, lo que se corrobora con la captura de los rubros de un expediente. 3.- Se elabora Reporte y se presenta al Jefe de Departamento	1.- Se programa fecha y hora para la visita al IMDF con Ruta Lazos de Esperanza. 2.- Se procede a la revisión médica por parte de médicos de la Subsecretaría de Tránsito, así como de la Autorización de las rampas, barreras y frenos. 3.- Se firma el formato de Verificación, entregando el original a la Subsecretaría de Tránsito y copia al Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y al encargado del Programa Ruta de Lazos de Esperanza del IMDF y por parte del encargado de la Ruta Lazos de Esperanza del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, se entrega el formato al cual remite a su Responsabilidad	1.- Notificar al encargado del Programa de Becas del IMDF la fecha y hora del pago de Becas. 2.- Se acude al Municipio con la finalidad de entregar las Becas. 3.- Se presenta la confirmación de la identidad del Beneficiario, se procede a realizar la entrega de la Beca mediante Cheque Bancario. 4.- El Beneficiario o su Tutor firman de conformidad la recepción del Cheque Bancario. 5.- Se realiza toma fotográfica de dicha recepción. 6.- Se realiza la entrega de las Pilas de Cheques a la Jefe del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, quien los remite a su vez al ITABEC	1.- Se programa la visita domiciliaria. 2.- Se presenta en el domicilio presentando el oficio. 3.- Se expresa el motivo de la visita y se realiza observación del menor con TEA en el entorno educativo. 4.- Se elabora reporte y se presenta al jefe del Departamento	1.- Se programa la inspección. 2.- Se presenta ante la autoridad educativa portando el oficio. 3.- Se expresa el motivo de la visita y se realiza observación del menor con TEA en el entorno educativo. 4.- Se elabora reporte y se presenta al jefe del Departamento
xix. Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación o visita domiciliaria	No aplica	Reporte de supervisión a DIF municipal	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
xx. Facilitar atribuciones y obligaciones del inspector, verificador o evaluador	Realizar la visita domiciliaria de forma profesional, con ética y respeto hacia el paciente y su familia. Con la finalidad de recabar la información que se requiere	Seguimiento de supervisión a CRI'S y UBR'S	Coordinar a la persona beneficiaria sobre el apoyo que ella se entregó y la finalidad de los mismos	Seguimiento de Verificación de los Módulos de Credencialización	Seguimiento de verificación de las unidades de la Ruta Lazos de Esperanza	Coordinar a la persona beneficiaria de la Beca, sobre su seguimiento educativo y beneficio del apoyo	Realizar la visita domiciliaria de forma profesional, con ética y respeto hacia la niña o niño con TEA y su familia. Esto con la finalidad de recabar la información que se requiere	Realizar la inspección de forma profesional, con ética y respeto hacia la niña o niño con TEA y autoridades de la institución educativa a donde acude. Esto con la finalidad de recabar la información que se requiere
xxi. Servidores públicos facultados para realizar la inspección, verificación o visita domiciliaria	Personal del Área de Trabajo Social del CREE	Responsable estatal de CRI'S y UBR'S	Encargado del Programa Lazos de Esperanza del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF Tamaulipas	Encargado de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF Tamaulipas	Encargado de la Ruta Lazos de Esperanza del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF Tamaulipas	Encargado de la Beca para la Inclusión Social en el estado de Tamaulipas del Departamento de Atención a Personas con Discapacidad, de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF Tamaulipas	Personal del Área de Trabajo Social del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) dependiente del CREE	Personal del Área de Trabajo Social del Centro de Autismo Tamaulipas (CATAM) dependiente del CREE
xxii. Datos de contacto, dirección y correo electrónico de las autoridades competentes encargadas de realizar inspecciones, verificaciones o visitas domiciliares	Tel. 834 316 25 25 ext. 103. Dirección Av. Ricardo Flores Magón #195 Col. Doctores, C.P. 87000 Col. Victoria Tamaulipas Correo electrónico: cree@tamaulipas.gob.mx	Tel. 834 316 25 25 ext. 103. Dirección Av. Ricardo Flores Magón #195 Col. Doctores, C.P. 87000 Col. Victoria Tamaulipas Correo electrónico: cree@tamaulipas.gob.mx	Jefatura del Departamento Atención a Personas con Discapacidad. Tel. 834 316 10 14 Ext. 204	Jefatura del Departamento Atención a Personas con Discapacidad. Tel. 834 316 10 14 Ext. 204	Jefatura del Departamento Atención a Personas con Discapacidad. Tel. 834 316 10 14 Ext. 204	Jefatura del Departamento Atención a Personas con Discapacidad. Tel. 834 316 10 14 Ext. 204	Jefatura del Departamento de Psicología y Autismo Tel. 834 112 72 45	Jefatura del Departamento de Psicología y Autismo Tel. 834 112 72 45

xiv. Número de inspecciones, verificaciones a visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	534 31814 00 ext. 48368. Calzada Gral. Luis Caballero 297. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán C.P. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	534 31814 00 ext. Calzada Gral. Luis Caballero 297. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán C.P. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas	C.P. Mayela Sámano Pérez Tel. 834 318 14 00 Ext. 48368. Mayela Sámano Pérez Tamalán govt. mx. Calzada Luis Caballero 927. Uruao Galdin y Rio San Juan Col. Tamalán. CP. 87060. Ciudad Victoria Tamaulipas
xv. Número de inspecciones, verificaciones a visitas domiciliarias realizadas en el año anterior	23	12	3	0	1	2	0	13
xvi. Número de inspecciones realizadas en el año anterior	0	0	0	0	0	0	0	0
xvii. Trámites a servicio capturados en RETES con el que se relaciona	No aplica	No aplica	0	0	0	0	0	0
			Sonatidad Sanluis	Sin Relación	Mayela Macanilla	Blanca Tam.	Tereceles	Tereceles
INO. MARÍA GUADALUPE BLANCO RIVERA	DIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL SISTEMA DIF TAMAUULIPAS							
DRA. PATRICIA EUGENIA LARA AYALA	DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TAMAUULIPAS							